

de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos Sres. Ministros ...

ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se nombra a don José Cigüenza Ezquerro, Teniente Coronel de Infantería del SEM, representante como Vocal en la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

Excmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar a don José Cigüenza Ezquerro, Teniente Coronel de Infantería del SEM, representante como Vocal en la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1960 y constituida por Orden de 13 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» 278), en sustitución de don Antonio González Elviro, Teniente Coronel de Artillería del SEM, por haber sido designado para otro cometido.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina de Obras Públicas, del Aire, de Comercio, de Información y Turismo y de la Vivienda, y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor

ORDEN de 2 de diciembre de 1967 por la que se nombra Jefe de los Servicios Documentales a don Jesús Fontán Lobe.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el apartado cuarto del artículo catorce de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios Documentales a don Jesús Fontán Lobe.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2828/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Angel Sanz Briz, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Angel Sanz Briz, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por ascenso de don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2829/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran, Ministro Plenipotenciario de segunda clase

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipoten-

ciario de segunda clase don José Antonio Giménez-Arnau y Gran y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por ascenso de don Antonio Villaceros y Benito.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2830/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Victor Aranegui y Coll, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Victor Aranegui y Coll, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Angel Sanz Briz

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2831/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Eduardo de Laiglesia González, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Eduardo de Laiglesia González, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en la vacante producida por ascenso de don José Antonio Giménez-Arnau y Gran.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2832/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan José Cano Abascal.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan José Cano Abascal, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Victor Aranegui y Coll.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2833/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del

Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Eduardo de Laiglesia González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2834/1967, de 23 de noviembre, por el que se nombra Embajador de España en Puerto España a don Matias Vega Guerra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Embajador de España en Puerto España a don Matias Vega Guerra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2835/1967, de 16 de noviembre, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Carlos de Lara y Guerrero, Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y siete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y con los honores correspondientes a la categoría superior de Magistrado del Tribunal Supremo, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Carlos de Lara y Guerrero, Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOI Y URQUIJO

ORDEN de 22 de noviembre de 1967 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado conceder a don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales, en las condiciones que establece el artículo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico vigente.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que se relacionan, por ser los concursantes que, dentro de las condiciones legales, tienen derecho preferente para ocuparlas:

Nombre y apellidos y plaza para la que se nombra

- D. Luis González Fernández: Audiencia de Pontevedra.
- D. José Jiménez Vargas: Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid.
- D.^a Adelaida Escobar Alvarez: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.
- D.^a María Begoña Gutiérrez Pineda: Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid.
- D. Andrés Millanes González: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid.
- D. Guillermo Martín Martín: Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid.
- D. Antonio Rafael Rodríguez Muñoz: Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.
- D.^a Pilar Fernández Martínez: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida.
- D.^a María del Rosario Fernández Romero: Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José María Díaz Lora, Registrador de la Propiedad de Hospitalet II-A) por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José María Díaz Lora, Registrador de la Propiedad de Hospitalet II-A), que tiene categoría personal de primera clase y el número 70 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José María Losada Fernández, Registrador de la Propiedad de Vigo, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Losada Fernández, Registrador de la Propiedad de Vigo, que tiene categoría personal de primera clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.